

Sequía en el norte: la Comisión de Emergencia elevó su informe

Publicado por Redacción Prensa de Gobierno el **16 abril, 2013** para [Campo](#)

En el documento que se pondrá a evaluación del Ejecutivo, el órgano propone que a una amplia zona del Arco Noroeste de la provincia se la declare en estado emergencia o desastre debido a la ausencia de precipitaciones.



La Comisión de Emergencia Agropecuaria convocada por el ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia, elevó hoy al mediodía para consideración y aprobación del Gobernador, la propuesta de declarar en emergencia o desastre agropecuario, según corresponda el caso específico, a varios departamentos y pedanías del Arco Noroeste.

Las zonas de Córdoba que se incluyeron en el informe técnico elaborado por los integrantes de la Comisión, hace largo tiempo que se encuentran afectadas por una sequía que compromete la actividad productiva agropecuaria, uno de los pilares más importantes de la economía regional. El período de vigencia de la emergencia y/o desastre se establece en 180 días, hasta el 13 de octubre del corriente año.

La declaración contempla a los contribuyentes o productores agrícolas, ganaderos y de otras actividades de las siguientes pedanías y departamentos:

Departamento Cruz del Eje: pedanías Candelaria, Cruz del Eje, Higuera, Pichana, San Marcos.

Departamento Ischilín: pedanías Copacabana, Manzana, Parroquia, Quilino, Toyos.

Departamento Minas: pedanías Argentina, Ciénaga del Coro, Guasapampa, San Carlos.

Departamento Pocho: pedanías Chancaní, Parroquia, Represa, Salsacate.

Departamento Punilla: pedanías Dolores, Rosario, San Antonio, San Roque, Santiago.

Departamento Río Seco: pedanías Candelaria Norte, Estancia, Higuerillas, Villa de María.

Departamento San Alberto: pedanías Ambul, Carmen, Nono, Panaholma, San Pedro, Toscas, Tránsito.

Departamento San Javier: pedanías Dolores, Luyaba, Rosas, San Javier, Talas.

Departamento Sobremonte: pedanías Aguada del Monte, Caminiaga, Cerrillos, Chuña Huasi, San Francisco.

Departamento Tulumba: pedanías Dormida, Inti Huasi, Parroquia, San Pedro.

También se incluyen una franja de productores ubicados en las pedanías Mercedes (Tulumba) y Candelaria Sur (Río Seco).

El encuentro, que se desarrolló desde las 11 en una de las salas de reuniones de la cartera, fue presidida por el secretario de Agricultura de la Provincia, Juan Cruz Molina, acompañado por su par de Ganadería, Daniel Carignano. Por el ministerio también participaron integrantes de los diferentes equipos técnicos.

Además, estuvieron presentes representantes del ministerio de Finanzas, del INTA y de entidades vinculadas al campo, como Cartez, Federación Agraria y Coninagro. Completaron la convocatoria los legisladores provinciales de los departamentos afectados por el fenómeno climático.

Es importante destacar que los productores que se encuentren en las zonas incluidas en el listado deberán solicitar y presentar sus formularios de declaración jurada de daños en las agencias zonales de la cartera agropecuaria más cercanas al establecimiento, para que los técnicos puedan verificar de manera certera la gravedad de la situación por la que atraviesan.

El plazo de presentación de estas declaraciones es de 30 días a partir de la fecha, por lo que se recibirán hasta el jueves 16 de mayo en las agencias zonales. Para los productores que sufrieron los efectos adversos de la sequía y que no hayan entrado en estos listados, se les extenderá el certificado de daños para presentar a las organismos que consideren pertinente.

Cabe recordar que los beneficios que otorga la declaración de emergencia o desastre son la prórroga o exención impositiva, además del acceso a distintas herramientas crediticias que se pueden implementar desde las bancas oficiales, entre otros.

“Estamos trabajando con relevamientos y análisis técnicos desde principios de año, lo que nos permitió llegar a este encuentro con un alto grado de precisión. Se trata de una zona en la que la falta de lluvias se hace sentir, lo que complica la oferta forrajera para el mantenimiento de los rodeos bovinos y caprinos, fundamentalmente. Podría decirse que una vez receptados los certificados de daños, varias zonas seguramente entrarán en el estado de desastre”, explicó el secretario de Agricultura, Juan Cruz Molina.

“Los problemas más graves se relacionan con la pérdida de pasturas, la entrada al invierno con bajo stock forrajero como ya se dijo, incierto logro de preñez y mala condición corporal de los vientres. La Comisión de Emergencia continuará con su monitoreo permanente en todo el territorio provincial y en esta zona en particular”, finalizó el funcionario.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Gobierno de la Provincia de Córdoba

0800 - 8888 - 2476 (AGRO)

27 de Abril 172, 4º piso • 0351 - 4342137/38